

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.**

Según ha informado recientemente el sindicato CSIF, la Sociedad Mercantil Estatal, Paradores de Turismo de España, S.A., no ha procedido a suministrar antes del pasado 1 de junio la información relativa a la tasa de temporalidad de su plantilla. Por ello, se pregunta:

- ¿Cuáles son los motivos existentes por parte de la Alta Dirección de la hotelera pública para no publicar la citada información sobre los trabajadores contratados bajo régimen temporal?
- ¿Cuándo tiene previsto llevar a la práctica este requerimiento?

Madrid, 20 de junio de 2022

Fdo:

EL DIPUTADO



Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL